

1034
DECRETO N°
NEUQUÉN, 07 OCT 2002

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia se producirá los días 08 y 09 de octubre del corriente año;

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

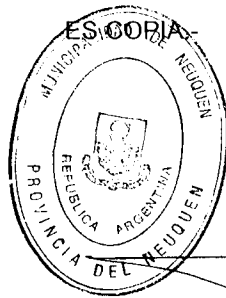
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO del despacho diario de Intendencia al señor ----- Secretario General y de Coordinación, Cr. FERNANDO DANIEL GALLO, desde el 08 al 09 de octubre de 2002 inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI.-

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén